



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-404-2019

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

FW ..2019-33043

FECHA: 03 de julio de 2019

ASUNTO: Devolver Acta 003-O-2019 del martes 4 de junio de 2019.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **25 de junio de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la “Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato” que manifiesta: “...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente...”; y considerando que se acepta las observaciones realizadas por la abogada María José López, Concejala de Ambato, quien señala que se ha hecho llegar a los correos electrónicos de los señores concejales, un acta del 22 de enero de 2019, es decir, de una fecha en la que no estaban posesionados como concejales; así como también requiere que las actas recojan el criterio de cada uno de los señores concejales en las votaciones nominales, ya que eso permite observar la razón por la que se votó a favor o en contra; y, que, se acepta el planteamiento de la ingeniera Salomé Marín, Concejala de Ambato, a fin de que se devuelva la presente acta para que se envíe el acta que corresponde, **RESOLVIÓ** devolver a la Administración el Acta 003-O-2019 del martes 4 de junio de 2019, a fin de que la Secretaría del Concejo Municipal realice las correcciones del caso, conforme las observaciones de las señoritas concejales, constantes en la parte considerativa de la presente resolución.- Notifíquese.-

Atentamente,



Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



c.c. Dra. Magdalena Guevara

RC

HM/sc
2019-07-03

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador
Email: www.ambato.gob.ec

